

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2017  
*"Año del Centenario de la Promulgación de la  
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

**Asunto:** Aprobación como Unidad de Verificación de  
Instalaciones Eléctricas

**GAREAL INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN, S.A. DE C.V.**  
Monte Everest, número 1310, Colonia Fraccionamiento Valle del  
Campestre, Aguascalientes, Aguascalientes, Código Postal 20110  
**Presente**

Me refiero a su solicitud de aprobación como unidad de verificación de instalaciones eléctricas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización), recibida por correo electrónico en la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social el día 16 de agosto de 2017.

Al respecto y considerando que ha cumplido con las formalidades y ha aprobado la evaluación establecidas en la "Convocatoria para la aprobación de unidades de verificación de instalaciones eléctricas acreditadas para la evaluación de la conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización)", en adelante Convocatoria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2013, con fundamento en los artículos 70 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 13, fracciones I y IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía, se le otorga la **Aprobación como Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas con número de registro UVSEIE 591-A**; para la Evaluación de la Conformidad de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012, Instalaciones eléctricas (utilización).

Por lo anterior, le informo que la vigencia de la presente aprobación queda sujeta al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables a la materia, así como lo establecido en el Décimo Segundo de los requisitos generales de la Convocatoria.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

**EDMUNDO GIL BORJA**

Se firma con fundamento en lo establecido en el artículo 13, fracciones I y IX,  
del Reglamento Interior de la Secretaría de Energía.

Folio Pegasus: E31417-1693

BUA/CAML/FBB

La Secretaría de Energía hace de su conocimiento que los datos personales por usted proporcionados están protegidos y tratados en el Sistema de Datos de esta Dependencia, de conformidad con los artículos 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Decimosegundo y Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, mismo que se encuentra registrado en el Estado de Sistema de Datos Personales del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos, y podrán ser transmitidos en los casos que prevé el artículo 22 de la Ley de la Materia por razones estadísticas, científicas o de interés general previendo que no puedan asociarse los datos personales con el individuo a que se refieren, además de otras transmisiones previstas en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de Datos Personales es la Dirección General de Distribución y Comercialización de Energía Eléctrica y Vinculación Social y la Dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso o corrección es Insurgentes Sur No. 890, Planta Baja, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, en México, Distrito Federal. Lo anterior se informa al cumplimiento del Decimoseptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2015.